



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

TRIBUNAL CALIFICADOR DE PRUEBAS
SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN LA ESCALA
DE AGENTES MEDIOAMBIENTALES DE
ORGANISMOS AUTÓNOMOS

EL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA EN LA ESCALA DE AGENTES MEDIOAMBIENTALES DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, convocado por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico de 23 de diciembre de 2022 (BOE 29),

ACUERDA:

Convocar a los aspirantes de acceso libre y promoción interna que han superado el ejercicio único del proceso selectivo, a la realización de la primera y segunda fase de la prueba de aptitud física, el día **27 de septiembre de 2023**.

En los próximos días, se publicará en esta página web la hora en la que serán convocados los opositores.

La realización de esta prueba tendrá lugar en las instalaciones del Centro de Instrucción de Educación Física de la Armada (C I E F), situado en la calle Serrano Galvache nº 12, de Madrid.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución de 23 de diciembre de 2022, para la realización de la primera fase de la prueba de aptitud física, los aspirantes han de presentar el día de realización de la prueba, un certificado médico, extendido en un impreso oficial (se adjunta modelo como Anexo I) y firmado por un colegiado en ejercicio, en el que se haga constar expresamente la siguiente fórmula: *"El interesado/la interesada reúne las condiciones precisas para realizar la prueba física indicada en la segunda fase del segundo ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Agentes Medioambientales de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente"*.

La no presentación de este certificado médico implicará la exclusión de participar en la siguiente fase de este ejercicio.

En Madrid, a la fecha de la firma,

El Presidente,

Alberto Irigoyen Pérez
(Firmado Digitalmente)



ANEXO I

MODELO DE CERTIFICADO MÉDICO A PRESENTAR

Se podrá adquirir en un estanco o en el colegio oficial de médicos de la provincia de residencia, donde se podrá comprar el certificado. Es necesario acudir a los lugares de venta oficial. La apariencia del certificado es la siguiente (no se admitirá fotocopia del modelo publicado):

O.M.C.
CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE MÉDICOS DE ESPAÑA
Derechos autorizados:
3,48 EUROS
I.V.A. INCLUIDO

Clase 1.^a
Ordinaria
Serie K
Nº 1984444

CERTIFICADO MEDICO OFICIAL

Colegio de _____
C.I.F. G28609141

D. _____
en Medicina y Cirugía, colegiado en _____, con
el número _____ y con el ejercicio profesional en _____

CERTIFICO Que _____

Y para que así conste donde convenga, y a instancia de _____
expido el presente Certificado en _____
a _____ de _____ de dos mil _____

NOTA.- Ningún Certificado Médico será válido si no va estampado en este impreso, editado por el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos de España, debiendo, además, llevar estampado el sello del Colegio Médico Provincial en que este

